

Siglo XVIII. Estudió la teología en el convento de Dominicos, y el derecho canónico y civil con el célebre abogado Constantini; y deseoso de una general ilustracion en todos los ramos y ciencias, frecuentaba las bibliotecas públicas de Roma, y procuraba tomar conocimiento y amistad con los sábios mas sobresalientes, y entre ellos fué uno el P. Montfaucon, Benedictino, que se hallaba á la sazón en aquella capital. Sobresalia tanto Lambertini en todas las materias científicas á que se aplicaba, y en el desempeño de la plaza de abogado consistorial, que la corte romana le nombró promotor de la fe, en que deben averiguarse escrupulosamente las acciones de los sujetos cuya beatificacion se propone exáminar, la naturaleza de las declaraciones, y el caracter de los testigos &c. Derramó Lambertini tan superiores luces y conocimientos sobre todos estos ramos, que con el tiempo le dieron materia para una de sus excelentes obras.

Pasó en este tiempo á Bolonia para ver á sus parientes, y para conocer los sujetos que mas brillaban en su país. A su vuelta á Roma le nombró Clemente XI. canónigo de la basílica de san Pedro, consultor del santo oficio, secretario de la congregacion del concilio, y canónista de la sacra penitenciaría; cuyos empleos desempeñaba exáctamente quando le nombró el papa Benedicto XIII. por arzobispo titular de Teodosia; y en 15 de agosto siguiente le declaró por obispo asistente al trono, y á la muerte del cardenal de Busi le sucedió en el obispado de Ancona.

En 30 de abril de 1728 fué creado cardenal por Inocencio XIII. con el título de santa Cruz de Jerusalem, y poco despues nombrado por Clemente XII. su sucesor para el arzobispado de Bolonia su patria, que aceptó en 30 de abril de 1731, cuya acertada eleccion llenó de júbilo á Bolonia, adonde se presentó Lambertini con una modestia capaz de edificar á los prelados mas moderados, y sin mas pompa que sus virtudes. Nada perdonó su zelo en beneficio de sus ovejas, sin excepcion de pobres y ricos. Se aplicó con esmero á desterrar las supersticiones, suprimiendo muchas devociones vanas del populacho, y algunas cofradías, de que se seguian algunos abusos poco conformes con la verdadera piedad.

Siglo XVIII. Los púlpitos, en que habia bastante corrupcion, se mejoraron y corrigieron con las buenas y eficaces persuasiones de Lambertini. Sus sínodos eran semejantes á las sesiones de los concilios, y sus cuidados igualmente se extendieron á la reforma de seminarios, como objetos de tanta importancia para la ilustracion de la clerecía; de modo, que llegaron á ser un plantel de ciencias y de piedad.

Luego que supo Lambertini la muerte de Clemente XII., se presentó en Roma con la mayor sencillez, y durante el cónclave, que duró seis meses y algunos dias, se manejó con la mayor prudencia; y hallando los cardenales divididos en dos partidos, les dixo con su humor festivo: *Quereis hacer un santo, elegid á Golti, un político, á Aldrobandi, un buen hombre, elegidme á mí.* Convertida esta chanza en veras, se retiraron los cardenales, y despues de una madura reflexion sobre las eminentes qualidades y vasta erudicion del cardenal Lambertini, júntanse en el cónclave, hácese el escrutinio, y quedó electo papa el cardenal Lambertini en 17 de agosto de 1740, y tomó el nombre de Benedicto XIV., y el 21 se hizo la coronacion con la mayor pompa, y al ponerle la tiara el cardenal primer diácono, pronunció estas palabras: *Recibid la tiara adornada de tres coronas, y sabed que sois el padre de los príncipes y de los reyes, el rector del mundo, y el vicario en la tierra de nuestro Salvador Jesu-christo, á quien sean honor y gloria por los siglos de los siglos. Amen.*

Siguieron sin interrupcion las fiestas y la alegría; y la capital del mundo christiano, gloriosa de tener un papa digno de ser colocado entre los mas grandes, celebró este triunfo con aclamaciones y monumentos públicos. No tardaron en verificarse los buenos deseos del público; pues su reynado fué benéfico, y lleno de dulzura y de paz. Nombró por su ministro de estado al cardenal Valenti, mantuano, sugeto ilustrado, y de un talento extraordinario para el desempeño de su ministerio, y el tiempo acreditó bien la acertada eleccion de S. S. El primer rasgo de Benedicto XIV. fué la carta circular que dirigió á todos los obispos de la christiandad, en la que sobresale su zelo y erudicion en tal grado, que hasta la misma Inglaterra hizo de ella el mayor elogio.

Los soberanos que reynaban entonces llamaron la atención del nuevo papa para sondear su caracter; y la experiencia le demostró que nunca estaria mas respetada su autoridad, que mientras guardase un justo equilibrio con todos los monarcas, lo que consiguió tanto mas fácilmente, quanto jamas confundió las pretensiones de la corte romana con los derechos de la santa sede, satisfecho de que los príncipes católicos que reynaban á la sazón, tenían todo el respeto debido á la Iglesia y á su cabeza. Y sabia bien que si alguna vez los sumos pontífices quisieron arrogarse el derecho de disponer de las coronas, sería tal vez porque les pedian las investiduras los mismos reyes para sojuzgar con mas facilidad á los pueblos, entre quienes era del mayor peso la autoridad pontificia, que á no mediar tan justos motivos, le parecia que nunca los papas hubieran pretendido disputar á los monarcas la independendencia de sus coronas que reciben de Dios solo.

Siempre vigilante S. S. en los asuntos pertenecientes á la Iglesia, y enterado de algunos abusos que se habian introducido, expidió un decreto, cuyo objeto era el culto divino; en el qual encarga á los ministros de los altares que hagan los officios con toda la decencia posible: que en las tomas de hábitos y en las profesiones se destierre la música, y que no permitan á las mugeres indecentemente vestidas que se presenten en las iglesias. Prohibió despues la música instrumental, que causaba en los templos aquellas irreverencias que eran bien notorias, y publicó asimismo otra ley, encargando á los superiores de las comunidades que recibiesen piadosamente á los religiosos apóstatas, y que permitiesen á los religiosos, que por motivo de enfermedad pudiesen pasar á otras órdenes ménos austéras; y prohibió á todo sacerdote el poder exercer el officio de abogado en los tribunales eclesiásticos, y á todo religioso salir de su convento sin permiso de su superior.

Quando mediaban motivos justos no se detenia Benedicto XIV. en conceder algunos gravámenes sobre los bienes eclesiásticos á solicitud de los monarcas; especialmente quando se dirigian á la manutencion de las iglesias y de los pobres; pues solia decir: *Quando los beneficiados no hacen un santo uso de sus rentas, debian los*

papas concurrir con los príncipes para disponer de ellas en favor de los necesitados. Y por lo mismo animado Benedicto de este buen zelo, aplaudia mucho el proyecto del cardenal Quirini, que queria se señalasen pensiones sobre los bienes de la Iglesia á los autores, aunque fuesen legos, de las obras pertenecientes á la religion y á la buena moral; cuyo plan si se hubiese verificado, la esperanza de una buena recompensa nos hubiera traído excelentes libros; y tal vez no se hubieran publicado tantos sistemas impios, que son el oprobrio de la humanidad.

Del grande teson con que se disputaba á la célebre María Teresa su legitimo patrimonio, preveía S. S. era forzoso se originase una conmocion general en mucha parte de la Europa, como en efecto se verificó, y el estado de la Iglesia se inundó de tropas extrangeras: este acontecimiento pedia mucha prudencia y reserva de parte de S. S., quien manejó el negocio de modo, que hizo mérito de lo mismo que no podia evitar. Ofreció de suyo paso libre á los españoles, y del mismo modo á los alemanes con la precisa condicion, que así fué estipulado, de que cada uno pagaria exáctamente los víveres y alojamientos necesarios, y que las tropas observarían la mas rigurosa disciplina.

Despues de unos altercados, y disputas tan largas y continuadas sobre las ceremonias chinas, que dieron tanto que hacer á la santa sede, como queda referido, las condenó finalmente Benedicto XIV. como idólatras y supersticiosas, y confirmando las constituciones de Clemente XI., y demas expedidas en el particular, dió fin á este largo y ruidoso negocio. Y asimismo prohibió S. S. la doctrina de los mamiliarios enseñada en Venecia por el Jesuita Benci, en la que intentaba probar, que no se cometia pecado en tocar los pechos de las religiosas.

En una promocion que hizo de veinte y seis cardenales fueron los mas distinguidos Tamburino, religioso Benedictino, tan piadoso como consumado teólogo, y el excelentísimo Portocarrero, quien despues de haber sido grande almirante de España, virey, canónigo de san Pedro, patriarca de las Indias, cardenal y ministro de su corona, estuvo cerca de ser elegido papa en el

Siglo cónclave mismo en que quedó nombrado Clemente XIII. XVIII. algunos años despues.

Procuró sostener Benedicto XIV. con el mayor vigor y zelo la empresa del pretendiente, como que era hijo de un rey que habia residido en Roma, y hermano de un cardenal tan recomendable por sus virtudes. Pero quedaron desvanecidos y frustrados los buenos oficios y deseos de S. S.

La sensible noticia de la muerte de Felipe V. el Animoso, y uno de los monarcas mas grandes que ocuparon el sólio español, fué anunciado por Benedicto XIV. al sacro colegio en un discurso latino digno del orador y del monarca: pues como estaba Lambertini tan penetrado de las obras de Ciceron y Virgilio, poseía perfectamente la buena latinidad.

Con el fin de cortar algunos abusos que se habian introducido en algunos tribunales de justicia, expidió un edicto para la reforma de ciertos estilos del tribunal de la Rota: este consejo eclesiástico goza en Roma un lugar distinguido, y tienen en él los príncipes católicos sus auditores, que se llaman prelados, puestos por las coronas, los que regularmente son atendidos de sus respectivos soberanos para las mejores dignidades eclesiásticas.

Antes que llegase el correo despachado por el nuncio en Colonia, se supo y divulgó en Roma la feliz noticia de estar ya firmados los tratados de la paz en Aquisgran entre la Francia, la Austria y la Gran Bretaña: pues como tienen los romanos freqüentes relaciones con los religiosos esparcidos en todo el orbe, no es extraño les lleguen siempre anticipadas las noticias. Celebró mucho la corte romana este próspero suceso, así por el bien de la pública tranquilidad, como por sus propios intereses. Y así permitiendo á S. S. la conclusion de la guerra el poder atender á las necesidades de la Iglesia, trató acerca de la beatificacion del cardenal Ximenez de Cisneros, aquel ministro no ménos recomendable por su virtud que por su política; y se resolvió se hiciesen nuevas informaciones en esta causa, la que ya se hallaba propuesta por la España desde el año de 1680.

Habiéndose propasado la impiedad contra una instruccion pastoral del príncipe Trautson, arzobispo de Viena

en Austria, el ilustrado zelo de Benedicto XIV. acudió al remedio, declarando que la pastoral de Trautson, estableciendo la necesidad de la meditacion de Jesu-christo, y limitando el culto de los santos, nada contenia que no fuese muy conforme con la doctrina de la Iglesia. Y no ménos se acaloró S. S. en la defensa de la doctrina del cardenal de Noris, que pretendian algunos calificarla de sospechosa: como tambien en hacer la apología de la verdadera religion de Muratori.

La necesidad que tenia de alguna reforma la congregacion del Índice llamó la atencion de S. S., quien no consintió en que solo por el título de un libro, ó por el nombre de su autor se suprimiesen unas obras excelentes, y para ello la prescribió las reglas mas prudentes y mas sábias. Y al mismo tiempo permitió S. S. que pudiesen publicarse buenas traducciones de la sagrada escritura en las lenguas vulgares.

Como filósofo é historiador apreciaba Benedicto XIV. la correspondencia con el Gran Federico, Voltaire, y otros literatos de todas comuniones. Preparó de antemano el triunfo de la inmortal Coryla, napolitana, á quien despues Pio VI. hizo coronar en el capitolio con la mayor pompa; y escribió de su propio puño una carta llena de elógios y de expresiones muy tiernas á Madama Gaetano Agnesi, de Milan, con el motivo de haberla conferido la universidad de Bolonia una cátedra de matemáticas.

Despues de haber examinado Benedicto XIV. con toda reflexion la *Historia del pueblo de Dios* del P. Berruyer, decretó su condenacion, como ya lo habia executado el señor de Beaumont, arzobispo de París. Asimismo expidió breves contra los perniciosos escritos de la incredulidad, que miraba como el azote de su pontificado, y como una llaga muy difícil de curarse y de cortar sus progresos por el halagüeño estilo y brillante colorido con que se presentan.

Asimismo despues de haber combatido S. S. varias objeciones suscitadas en Francia para embarazar el culto público de Juana Fremiôt de Chantal, le dispensó al fin los honores que tributa la religion á los siervos de Dios, decretando la beatificacion de Juana, cuyas eminentes virtudes reconoce la Iglesia. Pero no sucedió lo mismo

Siglo XVIII. con la causa del célebre cardenal Belarmino: pues re-
 cioso S. S. de excitar nuevas turbaciones, sin atreverse
 á resolver cosa alguna en un negocio tan delicado, se
 explicó en los siguientes términos: *No ignoro que Belar-*
mino fué la honra del sacro colegio, y que Roma tiene mas
razon para pedirlo que ningun otro, como que siempre sos-
tuvo sus intereses con el mas vivo ardor; pero la capital
del christianismo no forma el mundo christiano, y por todas
partes levantarán el grito, diciendo que los papas han que-
rido canonizar sus pretensiones, beatificando á Belarmino.
 Así se concluyó este asunto, que tenia en expecta-
 cion á toda la Europa.

Sobresaliendo su gran talento y política en los asun-
 tos que ocurrían con los soberanos, no solo les conce-
 dia indultos para gravar en casos urgentes los bienes eccle-
 siásticos, sino que igualmente para atraerlos les conce-
 dia nuevos títulos. A la emperatriz reyna de Ungría, el
 de Apostólica, de que habian usado en otro tiempo los
 reyes de Ungría. Á S. M. Portuguesa el título de Fide-
 lisima; y á otros príncipes franqueó algunas particulas de
 la verdadera Cruz, cuyo favor habia años que solicitaban.

Fué Lambertini el papa que mas recomendó á sus nuncios
 la moderacion, y así las instrucciones que les daba son
 obras. « Vosotros, les decia, teneis los dos motivos mas
 poderosos para no dar ningun paso temerario: el honor
 de la religion, que por ninguna imprudencia debeis ar-
 riesgar; y la modestia de vuestra vida, de que jamas
 debeis separaros: toda vuestra política debe reducirse
 á estas palabras del evangelio: *Sed prudentes como la*
serpiente, y cándidos como la paloma.» Asimismo en la
 audiencia que daba á los ministros de los soberanos ma-
 nifestaba aun mas la elevación de su ingenio, que la de
 su alta dignidad, poniendo particular estudio en no de-
 clararse, y ocultar con gracia sus meditaciones; y solo
 se notó en el transcurso de su pontificado alguna mas in-
 clinacion á los embaxadores de S. M. Christianísima, que
 á los de otras Coronas: ya porque se uniformaban mas
 bien con su caracter, y ya porque habia profesado siem-
 pre una singular predileccion á Luis XV.

Como eran las ciencias las principales delicias de Lam-
 bertini, salió á luz baxo su proteccion en Roma el pri-
 mer tomo del catálogo de los manuscritos de la biblioteca

del vaticano, que contiene los manuscritos hebreos, cu-
 yo trabajo se debió á M. Assemani; y el antiguo misal
 mozárabe, que hacia mucho tiempo se deseaba, á los
 cuidados del señor Monaldini, que enriqueció esta nueva
 edicion con un sábio prólogo.

Apénas se vió papa mas zeloso por el bien de las al-
 mas, como lo acredita el crecido número de bulas, bre-
 ves, y encíclicas que expidió durante su pontificado.
 A España tambien dirigió algunas sobre el ayuno qua-
 dragesimal, inmunidad eclesiástica, reduccion de fiestas,
 y otros asuntos en que sus obispos consultaron á la silla
 apostólica; y finalmente, mereciéndole particular inclina-
 cion esta monarquía concedió S. S. al señor rey D. Fernan-
 do el VI. una bula para poder establecer una contribu-
 cion general sobre el estado eclesiástico español, fixando
 la cantidad de la contribucion y los bienes sujetos á ella,
 lo que no tuvo efecto; pero sí el famoso concordato
 sobre patronatos y otras cosas, que se ajustó y firmó en-
 tre la santa silla y la corte de Madrid á 11 de enero de
 1753, de que se dará en su lugar puntual noticia; lo
 que disgustó infinito al pueblo romano por los intereses
 crecidos de que se vieron privados por el retiro de tantos
 españoles que residian ántes para hacer sus pretensiones
 en aquella capital.

Fatigado el cardenal Valenti con el peso de tantos
 negocios, fué acometido de una apoplejía, y de resul-
 tas se volvió paralítico; y creyendo mejorarse, pasó á to-
 mar los baños de Viterbo, en donde no pudiendo resis-
 tir á los ataques del mal, terminó su gloriosa carrera;
 cuya noticia fué sumamente sensible para Benedicto XIV.
 por la irreparable pérdida de un ministro zeloso, activo,
 hábil, y consumado político. A quien, aunque la maligni-
 dad le compuso el epitafio mas injusto y mas injurioso,
 como sucede á la mayor parte de los héroes, es preciso
 confesar que fué un hombre grande, y de mérito sobre-
 saliente. Cuyo retrato se puede ver en la oracion fúne-
 bre que compuso el prelado Claudio Tudeski, dedicada
 al papa Pio VI.

Desagradaban á S. S. las predicaciones que se hacian
 en las calles y plazas públicas, como contrarias al espí-
 ritu de Jesu-christo, á quien nunca se le oyó gritar en
 las plazas públicas, como expresamente lo declara el

Siglo XVIII. evangelio; por cuya razon suprimió ciertas misiones, cuyo aparato se parecia mas á las pompas profanas, que á unos actos tan serios de religion. Así en una carta al obispo de Barcelona se explicaba S. S. en los siguientes términos: "No ignoro que el culto exterior debe participar en algo del caracter de las naciones; y por tanto, es preciso sea mas pomposo entre los españoles que entre los alemanes; mas afectuoso entre los italianos que entre los franceses; pero en todas las partes del mundo es necesario para agradar á Dios, que el corazon sea el que hable, pues sin esto las genuflexiones, las ceremonias, las oraciones no son mas que signos y palabras."

Las ruidosas disputas que agitaban la Iglesia de Francia quarenta y dos años habia, sobre la constitucion *Unigenitus*, llamaron la consideracion de Benedicto XIV., pues nadie mejor que este papa podia dar una decision justa; porque ademas de conocer á fondo estas materias, habia visto nacer á sus mismos ojos el decreto de Clemente XI.; sin embargo, para no arriesgar un asunto de tanta importancia, lo consultó con algunos teólogos, y despues de un maduro exámen, dirigió á Luis XV. una enciclica sobre el modo con que se debian tratar los que se oponian á la bula *Unigenitus*, y la principió elogiando á los obispos de las Galias, que en todos tiempos se habian distinguido por su ciencia y por su piedad. El rey la recibió al fin del año de 1756, y la dirigió á todos los obispos; pero por entonces no tuvo efecto hasta la siguiente junta, en que los prelados, contra el dictámen de Fleuri, arzobispo de Tours, mandaron insertarla en sus actas, y la enviaron á todos los párrocos; pero ya á la sazón no existía Benedicto XIV., aunque el buen efecto se debe á su consideracion y memoria, y desde esta época se logró mas tranquilidad en órden á la constitucion *Unigenitus*.

Nombró el papa por su secretario de estado en lugar del difunto Valenti, al cardenal Archinto. Grandes conocimientos, mucha fortaleza, y un ardiente zelo por el bien público, formaban el caracter y corazon de este nuevo ministro. Lo que manifestó en todos los negocios relativos á su ministerio, y especialmente en el gobierno de Roma; pues para desempeñar este cargo como se debe, se requiere mucho trabajo, mucha prudencia, y mucha penetracion.

Siglo XVIII. Continuando S. S. la mejor armonia con los soberanos, dexó arreglado un tratado de comercio entre la santa sede y la Lombardia austriaca, firmado por el cardenal Archinto, y por el señor Christiani, ministro de la corte de Viena en Milan, que comprehende diez y seis artículos ventajosos á los intereses de ambas potencias.

El gran tratado que unió finalmente las cortes de Viena y de Versalles, tanto tiempo divididas, llenó de inexplicable alegria al papa, así por la estrechez y correspondencia que llevaba con las dos cortes, como por haber sido obra del señor de Bernis, despues cardenal. Apenas recibió S. S. la noticia, exclamó: ¡*O admirabile commercium!* Palabras tomadas de una antifona del Breviario romano.

Como solia degenerar en abuso la distribucion de reliquias que se hacia en Roma, ordenó el papa se examinase con cuidado si se comerciaba con ellas, y si eran auténticas como estaba dispuesto. Pues con el pretexto de las catacumbas, en donde enterraron los primeros christianos una multitud de mártires, es muy fácil equivocarlás. Y si la capital del christianismo hubiese tenido siempre este cuidado, no se verian tantos relicarios apócrifos entre las manos de los fieles.

Habia algun tiempo que el rey de Portugal solicitaba un breve de S. S. contra ciertos religiosos, que acusaba de varios excesos, y entre otros de revoltosos, comerciantes &c. el que despues de haberlo concedido y firmado S. S. en 1 de abril de 1758, mandó dirigirlo al cardenal Saldafia, patriarca de Lisboa, para que lo examinase y pusiese en execucion; y éste fué el último que expidió Benedicto XIV., porque habia días que se hallaba su salud debilitada.

El pontificado del inmortal Lambertini será siempre uno de los mas gloriosos en la memoria de los siglos; porque ademas de la moderacion, equidad y espíritu de paz con que gobernó la Iglesia, reformando varios abusos, protegió abiertamente las artes y las ciencias, dispensando sus liberalidades á los literatos y artistas. En Roma no solo fundó academias y estudios públicos, sino que también hizo desenterrar muchos preciosos monumentos de la antigüedad con que hermoseó la capital del mundo christiano, y entre otros el magnífico obelisco de Sesostris, obra digna de la admiracion de toda la Europa. Llevó

Siglo XVIII. Y conservó siempre un humor alegre y divertido, aun en medio de los negocios mas sérios é importantes; lo que le concilió un amor general sin perjuicio del respeto debido á su alta dignidad.

Pero sin embargo de tantos y tan continuados negocios que le ocuparon la mayor parte de su vida, admira mucho el que le quedase tiempo para escribir diez y seis volúmenes en folio, que componen todas sus obras impresas. Los cinco primeros tratan de la beatificación y canonización de los santos; en cuya materia no hay mas que decir, ni se puede escribir cosa mejor. El sexto contiene las canonizaciones hechas por S. S. en el tiempo de su pontificado. El séptimo y octavo contienen suplementos y notas de los volúmenes anteriores. El nono es un tratado excelente del sacrificio de la misa. El décimo trata de las fiestas instituidas en honor de Jesu-christo y de la Virgen, obra sumamente instructiva. El undécimo contiene las instituciones y cartas pastorales que dió á luz siendo arzobispo de Bolonia, y son admirables por su sabiduría y utilidad. El duodécimo es un tratado del *Sinodo Diocesano*, obra excelente, y la mas extensa de todas las que escribió este ilustrado pontífice. Y los quatro restantes contienen las bulas y breves expedidos durante su pontificado, para el mejor gobierno de la Iglesia. En cuyos escritos se nota y admira una vasta erudicion, un conocimiento profundo del derecho canónico y civil, y de la historia sagrada y profana, y un ingenio que se eleva sobre los demas por su gran penetracion, juicio y profundidad.

Su edad y sus indisposiciones no le permitieron escribir mas, pues ya no tenia uso en las piernas, que habia tiempo tenia hinchadas, causando á todos mucha compasion. Quando eran mas suaves sus dolores se entretenia en asuntos importantes á la religion; pero agravándose sus indisposiciones, pidió él mismo los santos sacramentos, que recibió con una edificacion propia de la cabeza de la Iglesia; y despues de un reynado de cerca de diez y ocho años, que aplaude la religion, y que mirará siempre como una gloriosa época, dió el alma á su Criador en 3. de mayo de 1758. Quedó Roma muy afligida con este contratiempo, y sucesivamente toda la christiandad sin-

tió su pérdida; y hasta los protestantes se unieron con los católicos para llorar y elogiar al grande Benedicto XIV., XVIII. y entre otros monumentos que se consagraron al célebre Lambertini, merece particular memoria la inscripcion con que honró en Londres el hijo del ministro Walpole los manes de Benedicto XIV., y dice así:—*Á Próspero Lambertini, obispo de Roma, que siendo príncipe absoluto, reynó como un dux de Venecia, dando un nuevo lustre á la tiara, adquirida por solas sus virtudes. Amado de los católicos, estimado de los protestantes, humilde, desinteresado, monarca sin privado, papa sin nepotismo, y á pesar de su ingenio y de su ciencia, doctor sin orgullo, y censor sin severidad.*—El hijo de un ministro inglés, que nunca ha hecho la corte á nadie, y que jamas respetó á algun sacerdote de la Iglesia romana, ofrece en un país protestante y libre este incienso merecido al mejor de los pontífices romanos.

Asimismo debe tener lugar aquí el siguiente rasgo que al inmortal Benedicto XIV. consagró uno de los mayores poetas de la Francia, sin embargo de su aversion á los católicos.

*Lambertinus hic est Romæ, decus et Pater orbis,
Qui mundum scriptis docuit, virtutibus ornat.*

Despues de la muerte de este insigne papa, fué colocado en la silla de san Pedro Clemente XIII. Llamóse en el siglo Carlos Rezzónico, natural de Venecia, adonde habia nacido en 7 de marzo de 1693, y era hijo de Juan Bautista Rezzónico, y de Victoria Barbarigo, ambos de familias patricias, que no descuidando de la educacion del jóven Carlos, apenas tenia diez años quando le enviaron al colegio de san Francisco Xavier de Bolonia, en donde estudió con aprovechamiento la latinidad y la filosofia. Vuelto á su patria siguió el estado eclesiástico, aplicándose no solo al derecho canónico y civil, sino tambien á la moral y á la teología dogmatica, y pasando á Padua recibió en 1713 el grado de doctor en aquella universidad.

Pasó á Roma en 1715, y fué admitido en la academia eclesiástica. En cuyo insigne cuerpo la noble juventud que quiere dedicarse al servicio de la Iglesia,

Siglo XVIII. acostumbra no solo á instruirse en las ciencias, sino tambien en la práctica de los oficios de gobernaciones, preposituras, legaciones, y otros que son pertenecientes al dominio eclesiástico. Y despues de algun tiempo, habiendo entrado en la prelatura, fué nombrado protonotario apostólico, y ya presbítero, fué elegido por Clemente XI. gobernador de Rieti, y pasados algunos años, fué llamado á Roma por Benedicto XIII., quien le incorporó en la congregacion de la sagrada consulta.

En 1729 fué nombrado Carlos Rezzónico por la serenísima república de Venecia auditor de rota, y finalmente en 1737 fué elevado á la púrpura por Clemente XII. con el título de san Nicolas de la Cárcel Tulliana; quien asimismo confió á su cuidado los negocios mas importantes, nombrándole para la congregacion del santo concilio de Trento, para la de la *Propaganda*, para la visita apostólica, para la congregacion de los obispos y regulares, y últimamente, para la fábrica de san Pedro; y por muerte de Clemente XII., habiendo ascendido al sumo pontificado Próspero Lambertini, con el nombre de Benedicto XIV., le pasó de cardenal diácono, á cardenal presbítero, con el título de santa Maria *in Ara-Celi*; confirmándole tambien en todos los anteriores empleos, que sabía habia desempeñado exáctamente.

Pero habiendo fallecido el obispo de Padua, entre varios pretendientes que se presentaron fué preferido el cardenal Rezzónico para el gobierno de aquella iglesia en 11 de marzo de 1743, y tomando el nuevo título de san Marcos, partió á su destino, procurando cultivar la viña que se habia puesto á su cuidado, y llenando todos los cargos de su oficio pastoral con el mayor zelo y beneficencia, como lo experimentaron los paduanos en el incendio acaecido en 1749, que reduxo á cenizas la iglesia de san Antonio; y en el formidable terremoto de 1757, que ocasionó en aquella ciudad los mayores estragos.

Por la muerte de Benedicto XIV., acaecida, como queda dicho, en 3 de mayo de 1758, quedó vacante la santa silla, y se juntaron los cardenales en el cónclave para la eleccion de nuevo papa, y al cabo de cincuenta dias, por unánime consentimiento del sacro

colegio, quedó nombrado el eminentísimo Carlos Rezzónico por xefe universal de la Iglesia, lo que aceptó despues de haber precedido un riguroso retiro, con largas y fervorosas oraciones, y tomó el nombre de Clemente XIII. en 6 de julio de 1758, de edad de sesenta y cinco años, y fué coronado con las ceremonias acostumbradas en 16 del mismo mes.

Su humildad, temor y angustias en semejantes circunstancias, no pueden expresarse mejor que en una carta que escribió á Venecia á su hermano Aurelio Rezzónico, con fecha del mismo dia de su exáltacion á la tiara. «¡Quién lo creyera! dice, no han bastado mis súplicas, ni mis excusas para exónerarme de este peso incomprehensible. Estoy lleno de confusion delante de Dios y de los hombres, y me hallo tan irresoluto, que no sé lo que pienso, ni lo que haga. Me encomiendo al Señor, que es quando mas le necesito, pues sabe mi flaqueza; la que si hubiese sido conocida de los purpurados, no me hubieran elegido....Quiero esperar la obra de Dios, no haciendo desde este punto cosa que no sea toda suya, y esta sola reflexion es lo que me alivia. Oracion, pues, oracion.»

Principió su pontificado con una bula en que concedió un jubileo universal. Y expidió una carta en forma de breve á la emperatriz reyna Maria Teresa de Austria, en que la confirma el título de Apostólica para sí y sus sucesores en el reyno de Ungría; y en otra le encomienda la Iglesia católica romana. Pero entre los grandes quehaceres de la santa silla, lo que le ocupaba mas, y le daba mayor cuidado, fué el negocio de los Jesuitas de Portugal, entablado ya en tiempo de su predecesor Benedicto XIV., quien para atajar todos los daños que amenazaban, habia expedido una carta apostólica en forma de breve en 1 de abril de 1758, que comienza: *In specula supremæ dignitatis*, dirigida al cardenal Francisco de Saldaña, patriarca de Lisboa, nombrándole visitador apostólico, y dándole las mas amplias facultades sobre toda la Compañía de Jesus, existente en Portugal.

Pero no bastando el zelo y autoridad del cardenal Saldaña para contener los excesos y desórdenes, expidió Clemente XIII. una encíclica á los patriarcas, primados,

Siglo XVIII. arzobispos y obispos de toda la cristiandad, llena de sentimientos, de zelo y de reflexiones relativas á este asunto, y en general al cumplimiento de su obligacion; y despues expidió otra en que á exemplo de sus predecesores, prohibió á los religiosos todo tráfico y comercio, y qualquiera otro ministerio servil, por ser impropio del caracter sacerdotal.

Mas sin embargo, no dando Clemente XIII. la deseada satisfaccion que pedia la corte de Lisboa en el negocio de los Jesuitas, y continuando las desavenencias entre ésta y la santa silla, fué echado de aquel reyno el cardenal Acciajuoli, nuncio apostólico; y ya descubierto el sacrilego atentado cometido en la persona sagrada del rey de Portugal, y hechos los procesos correspondientes, y castigos en los cómplices de tan infame asesinato, por decreto de S. M. F. de 3 de septiembre de 1759 fueron desnaturalizados y desterrados los Jesuitas de todos los dominios de Portugal, y seqüestrados todos sus bienes; pero últimamente, la sentençia dada contra los cómplices se revió de órden de la Reyna fidelísima, y se declaró injusta, y condenado el proceder de Carballo (a).

(a) Una noticia equivocada de los papeles públicos en 1781 dió margen á poner este capítulo en los términos que se expresa; pero otra posterior de la Gazeta de Madrid de 19 de junio de dicho año de 1781, nos declara la falsedad de esta noticia, que para desengaño del público ponemos á la letra el capítulo de la Gazeta de Lisboa, sobre el particular, que dice así:

“En el día 23 de Mayo se dice que tuvo su última sesión la Junta que examinaba el proceso de infidencia, que se ha vuelto á ver y abrir á instancias de algunos de los reos, en que no se comprehenden el Duque de Aveyró ni otros de los mas principales. Se cree que se declaró la nulidad de la sentençia, en quanto á los que litigan; pero como el Procurador de la Corona puso inmediatamente los embargos, y trabaja en ellos, se deben esperar sus resultas, aunque muchos se inclinan á que se publicará la sentençia, y mucho mas en vista de admitir enhorabuena la Marquesa de Alórna y sus parientes. Esta es la verdad de lo que hasta ahora ocurre por acá en esta ruidosa causa, aunque en las Gazetas extraordinarias y en otros papeles anticipados, se han publicado de otro modo las noticias desde el año antecedente; suponiendo declaraciones

Siglo XVIII. En este mismo año, hallándose muy disminuido el sacro colegio, hizo Clemente XIII. una promocion de veinte y dos cardenales, y entre ellos fué comprehendido Fr. Francisco Ganganeli, Franciscano, que despues fué su sucesor, con el nombre de Clemente XIV.

Y no habiendo llegado á componerse las desavenencias que se habian suscitado en el anterior pontificado entre la santa silla y la serenísima república de Venecia, atendiendo S. S. al poderoso motivo de paisanage, á la grande estimacion que habia merecido á la república, y finalmente, al sumo deseo de la mayor felicidad de sus conciudadanos, en carta de 19 de agosto de 1758 concedió á la república de Venecia el derecho régio en lo venidero de nombrar indistintamente á un ciudadano para auditor de la sagrada rota, y se renovó la paz y mejor armonía entre ambas potencias.

Asimismo viendo Clemente XIII. con mucho dolor que iban de dia en dia aumentándose los desórdenes en el reyno de Córcega, y que de nada aprovechaban las exhortaciones, se valió de su poder para conservar en lo posible la autoridad episcopal en aquella isla. A cuyo efecto encargó al arzobispo de Pisa, como metropolitano, el desempeño de este importante negocio; pero dexando este pensamiento por las dificultades que se encontrarian en el ánimo de los republicanos de Génova, determinó S. S. nombrar para esta comision á Monseñor Crescencio, obispo de Segni, y que de todo se diese cuenta á la república de Génova, la que se disgustó mucho con este procedimiento; y en un edicto que mandó publicar en el año de 1760, se opuso exponiendo sus quejas, y tratando con poco decoro á la sagrada persona del legado apostólico. Cuyo edicto desazonó mucho á S. S., y ordenó que se examinase en un particular consistorio; quien despues de haberlo examinado bien, determinó se des-

Tom. VII.

generales de inocencia de todos los reos, y otras falsedades, hasta en las fechas, circunstancias, y motivos de todo.”

El P. Florez, Clave Historial, pone este suceso en 3 de septiembre de 1758, y que se executó la sentençia en los reos el 13 de enero de 1759.